

884

Carta N°

Ant.: Solicitud N° AK004W-0000586

Santiago,

20 NOV 2014

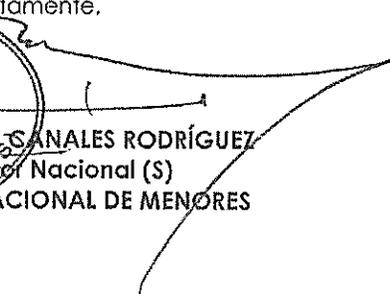
Señor.

Presente.

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente, vengo en otorgar respuesta a su requerimiento ingresado con fecha 24 de octubre de 2014, al Sistema de Gestión de Solicitudes de la Ley N° 20.285 de nuestro Servicio, en el cual solicita: "... Información completa del concurso de selección para el cargo de periodista de la dirección regional de Valparaíso, cuyo plazo de recepción de antecedentes era el 9 de septiembre de 2014, y su resultado previsto para el 1 de octubre. Indicar nombres de seleccionados para entrevistas en todas las etapas, nombre de los seleccionados para la terna finalista, e indicar si el o la seleccionado(a) pertenecía al servicio o era ajena a éste. Del mismo modo, indicar cantidad de curriculums recibidos para dicho proceso de selección".

En razón de vuestro requerimiento, me permito indicar a usted que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21°, N° 1, letra b), de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, que reza textual: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente; tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas", por lo cual, resulta, de conformidad con la norma recién citada, improcedente entregar la información requerida, ya que el proceso aún no ha terminado, pues se encuentra en evaluación curricular.

Atentamente,



SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL (S)
JOSÉ MIGUEL SANALE RODRÍGUEZ

CNP/3LS/M/IB/MVG/spf
Distribución:
- Destinatario
- Departamento Jurídico
- Carlos Navarro Pérez
- Área de Personal
- Departamento de Personas